

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 171,5
VPE: \$ 224.167

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Avances en la actualización del Plan Regulador de Punta Arenas

Desarrollo urbano y participación ciudadana

Avances en la actualización del Plan Regulador de Punta Arenas

La Municipalidad de Punta Arenas, a través de su asesora urbana y arquitecta de profesión Angela Salazar, presentó un balance detallado sobre el estado actual de la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) durante una instancia clave de participación y análisis normativo.

El proceso se encuentra finalizando la etapa de validación de la Imagen Objetivo, tras haber concluido el periodo de consulta pública y exposición en el Teatro Municipal. Durante este tiempo, se registró una participación activa

de la comunidad con 151 asistentes a las audiencias y la recepción de un total de 178 observaciones provenientes tanto de 51 ciudadanos particulares como de organismos técnicos, entre los que destacan el Gobierno Regional, Serviu, seremi de Vivienda y la Cámara Chilena de la Construcción.

Durante esta sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada el viernes 27 de febrero, uno de los puntos centrales de la discusión fue la inquietud respecto a los usos de suelo, especialmente en el sector norte de la ciudad. Los

vecinos manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que áreas actualmente residenciales sean calificadas como industriales, solicitando formalmente que se mantenga un carácter mixto o habitacional en dichas zonas.

Al respecto, la asesora informó que estas observaciones serán analizadas técnicamente para definir el "trabajo fino" que dará forma al anteproyecto, buscando que el crecimiento urbano sea coherente con la realidad actual de los barrios y sus habitantes.

Asimismo, la sesión abordó la

problemática de las áreas inundables y las restricciones de edificación que afectan a sectores como villa Las Nieves. La asesora urbana aclaró que el nuevo plan incorpora estudios hídricos actualizados que permitirán redefinir estas zonas de riesgo, superando la información obsoleta del plan anterior que databa de hace muchos años. Este cambio es fundamental, ya que permitirá modificar la ordenanza vigente y considerar las nuevas obras de canalización realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, lo que

brindará mayor certeza técnica y seguridad a los futuros proyectos habitacionales de la comuna.

El cronograma de cierre tras la consulta pública establece que el 6 de marzo se entregará el informe técnico con las respuestas a las 178 consultas a los concejales, quienes tendrán un mes para analizarlo en comisiones de infraestructura. Finalmente, el 6 de abril el Concejo Municipal votará las observaciones, hito que dará inicio formal a la etapa de Anteproyecto del Plan Regulador de Punta Arenas.